



EL MINISTERIO DE JUSTICIA NO PUEDE SEGUIR ECHANDO BALONES FUERA

Exigimos que se inicie de una vez una negociación justa con los cuerpos generales y especiales, empezando por la actualización retributiva, como la aprobada meses atrás para los cuerpos superiores jurídicos.

Coincidiendo con la Conferencia Sectorial de Justicia este viernes, los sindicatos que suscribimos este comunicado, todos ellos representativos en la Administración de Justicia, en distintos territorios, exigimos al Ministerio que dirige Félix Bolaños que deje de poner excusas a la justa negociación que el colectivo le está exigiendo, empezando por la mejora retributiva que tiene pendiente con los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia, pero también en materia de revisión y actualización de funciones y en lo tocante a la negociación de la LOEO y la supresión de los aspectos más negativos contenidos en la misma que hacen tabla rasa de derechos que tenemos consolidados desde hace décadas.

No es serio que diez meses después de iniciarse las movilizaciones y huelga en Justicia, y después de asegurarnos, hasta el propio ministro en sede parlamentaria, que se abordaría una mejora retributiva en la línea a la obtenida por jueces, fiscales y LAJ, nos vengan ahora con la propuesta de que la subida solo puede ser dentro del complemento específico (o complemento autonómico como se denomina en algunos ámbitos) pues a diferencia de lo que ocurre con los tres cuerpos superiores jurídicos antes mencionados, para los cuerpos generales y especiales de justicia está transferida la gestión de los mismos en muchas comunidades autónomas, lo que hace que esa subida que pretende el Ministerio solo alcance al territorio aún no transferido y deje fuera a la mayoría del personal.

La mejora salarial que reclamamos ha de llegar a todos los compañeros/as sin excepción, sin que se quede fuera nadie por razón del territorio en el que está destinado. Por lo tanto, la subida ha de ser inexcusablemente dentro del COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, que para los cuerpos generales de la Administración de Justicia actualmente tiene un importe absolutamente ridículo en comparación con el que cobran tanto jueces, fiscales y LAJ, como los cuerpos

generales de la AGE y de las Administraciones autonómicas. Esto es debido a la negativa constante del Ministerio de Justicia a revisar y actualizar este complemento de destino, desde hace décadas.

También ha de ser PROPORCIONAL dicha subida retributiva a la que han obtenido los citados cuerpos superiores jurídicos. No vamos a consentir que se nos menosprecie y discrimine una vez más por parte del Ministerio. Somos pieza clave y fundamental para el funcionamiento de la Administración de Justicia y, sin nosotros, la misma se paraliza. Sin nuestra participación y complicidad, el nuevo modelo organizativo de los Tribunales de Instancia que implanta la LOEO está abocado al fracaso. Esto tienen que tenerlo meridianamente claro el señor ministro y el señor secretario de Estado de Justicia.

Partiendo de las anteriores premisas, y para reforzar la defensa de los derechos de todos los funcionarios de Justicia, los sindicatos firmantes de este comunicado queremos lanzar un mensaje de unidad y firmeza frente al Ministerio de Justicia, al que exigimos de forma unívoca que deje de ningunear a nuestro colectivo y que aborde cuanto antes la justa negociación que exigimos, empezando por la actualización retributiva a la que se comprometieron antes y después de las elecciones generales.

Seguiremos vigilantes tanto lo que suceda en la conferencia sectorial en Palencia como en las negociaciones del Ministerio de Justicia con los sindicatos de mesa, porque si algo tienen que tener claro los señores Bolaños y Olmedo es que, si no deponen su actitud y continúan echando balones fuera y bloqueando la negociación, solo van a conseguir reactivar el conflicto en la Administración de Justicia y llevar a la misma a una irremediable paralización más pronto que tarde.

Uno de marzo de dos mil veinticuatro.

